

en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 13 de junio de 1994.- El Delegado, José L. Castillo Cervera.

#### A N E X O

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.  
Localidad: Baeza.  
Cantidad: 500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.  
Localidad: Bailén.  
Cantidad: 1.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de La Guardia.  
Localidad: La Guardia.  
Cantidad: 400.000.

*RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades andaluzas de emigrantes legalmente reconocidas que se relacionan.*

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), regula el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Comunidades Andaluzas de emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en su art. 13 y el art. 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

#### A N E X O

Expediente: 14F014X032.  
Beneficiario: Casa de Andalucía del Prat de Llobregat.  
Importe: 800.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X206.  
Beneficiario: Casa Cultural Andaluza de Utrillas.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X183.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Zaragoza.  
Importe: 1.000.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X060.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Portugaleta.  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X182.  
Beneficiario: Centro Cultural And. Huerta Norte de Massamagrell.

Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X057.  
Beneficiario: Asociación Cult. Andaluza en Valencia.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X054.  
Beneficiario: Centro Andaluz de Denia.  
Importe: 450.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X048.  
Beneficiario: Asociación Andaluza Rociera de Montcada.

Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X039.  
Beneficiario: Centro Andaluz de Alfajar.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X044.  
Beneficiario: Unión Cultural Andaluz Aldaya.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X181.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza El Puig.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X042.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza Ciudad Fallera de Valencia.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X033.  
Beneficiario: Hermandad Rociera Andaluza de Hospitalèt de Llobregat.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X034.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Manresa.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X136.  
Beneficiario: Asociación Cultural y Folklórico Andaluza en Tarragona.  
Importe: 600.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X137.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Vicente Alexandre de San Joan Despi.  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X138.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Viladecans.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X007.  
Beneficiario: Peña Cultural Recreativa Los Cabales de Cornellá de Llobregat.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

- Expediente: 14F014X021.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz de Mollet.  
Importe: 650.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X022.  
Beneficiario: Almenara Sociedad Cultural Andaluza de Barcelona.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X024.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en la Llagosta.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X188.  
Beneficiario: Casa Cultural Catalãna Andaluza de Reus.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X187.  
Beneficiario: Agrupación Cultural Andaluza Peña Flamenca de Manlleu.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X190.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza de Esplugues.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X192.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza de Tona.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X194.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza el Arenal de Torroella de Montgrí.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X195.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Plaza Macael de Esplugues de Llobregat.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X186.  
Beneficiario: Centro Cultural de Andalucía en Reus.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X196.  
Beneficiario: Agrupación Andaluza San Sebastián de los Ballesteros de Sabadell.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X197.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza de Torello.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X198.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Reus.  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X199.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz de Buen Pastor de Barcelona.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X200.  
Beneficiario: Peña Cultural Andaluza Badiense de Cerdanyola.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X201.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Hermandad del Rocío de Mataró.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X202.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Casa de Sevilla del Prat de Llobregat.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X203.  
Beneficiario: Peña Cultural Flamenca Andaluza Calixto Sánchez de Rubí.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X204.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Verde y Blanca de Sabadell.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X205.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Brumas del Rocío de Tarrasa.  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X185.  
Beneficiario: Círculo Flamenco Andaluz de Mataró.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X184.  
Beneficiario: Casa de Ecija en Cataluña Asociación Andaluza de Hospitalet de Llobregat.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X180.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza Gruta de las Maravillas de Cornellá Ll.  
Importe: 125.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F14X179.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Palau de Plegamans.  
Importe: 100.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X178.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Martorell.  
Importe: 700.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X177.  
Beneficiario: Hermandad Andaluza Divina Pastora de Tarrasa.  
Importe: 300.000 ptas.

- Objeto: Actividades culturales.  
Expediente: 14F014X175.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Sabadell.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X174.  
Beneficiario: Asociación Andaluza Cofradía 15+1 de Hóspitalet de Llobregat.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X173.  
Beneficiario: Casa de Cádiz del Prat Centro Cultural Andalus.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X172.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Canet de Mar.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X171.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Colonia Egabrense de Santa Coloma de G.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X169.  
Beneficiario: Centro Cultural García Lorca Asociación Andaluza de Barcelona.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X168.  
Beneficiario: Peña Cultural Flamenca Andaluza Pansequito de Sant Joan Despí.  
Importe: 125.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X167.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza Casa de Sevilla de Sant Boi de Llobregat.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X166.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza Hijos de Paradas de Hospitalet de Ll.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X165.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Rafael Alberti de Vilanova y la Geltrú.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X163.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz en Montornes del Valle.  
Importe: 600.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X162.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Rincón del Arte de Santa Margarida y Els Monjos.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X161.  
Beneficiario: Peña Cultural Recreativa Andaluza Juan Peña El Lebrijano de El Papiol.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X158.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Cardona.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X157.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Alcazaba.  
Importe: 100.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X156.  
Beneficiario: Peña Cultural Andaluza Gente del Pueblo de Sta. Coloma Gramanet.  
Importe: 450.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X155.  
Beneficiario: Casa Cultural Recreativa Andalucía y Cataluña de Badalona.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X154.  
Beneficiario: Peña Cultural Recreativa Andaluza el Perro de Paterna de Barcelona.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X152.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza Casa de Córdoba en Badalona.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X151.  
Beneficiario: Peña Cultural Flamenca Recreativa And. Antonio Mairena de Hospitalet.  
Importe: 400.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X150.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza en Hospitalet de Llobregat.  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X149.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Rocieros de Carmona de Hospitalet de Ll.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X148.  
Beneficiario: Peña Andaluza Juan de Arco de Badalona.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X147.  
Beneficiario: Peña Flamenca Andaluz Cultural Recreativa de Cerdanyola del Vallés.  
Importe: 650.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.
- Expediente: 14F014X146.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Blanes.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X145.  
Beneficiario: Casa de Andalucía Comarca del Garraf de San Pedro de Ribas.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X144.  
Beneficiario: Centro Andaluz Casa de Huelva de Hospital de Llobregat.  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X143.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en San Vicenç del Hort.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X142.  
Beneficiario: Centro Andaluz en Cataluña Blas Infante en Barcelona.  
Importe: 750.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X141.  
Beneficiario: Centro Andaluz de la Comarca de Estepa de Barcelona.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X140.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Mataró.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X139.  
Beneficiario: Centro Cultural Recreativo Casa de Andalucía en Canovellas.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X026.  
Beneficiario: Peña Cultural Recreativa Andaluza Raíces del Sur de Santa Coloma G.  
Importe: 150.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X027.  
Beneficiario: Peña Cultural Andaluz Manuel Vargas de Santa Coloma de Gramanet.  
Importe: 100.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X028.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Gavá.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X030.  
Beneficiario: Centro Andaluz Gaditano en Barcelona.  
Importe: 300.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X031.  
Beneficiario: Casa de Cádiz Asociación Andaluza en Barcelona.  
Importe: 350.000 ptas.  
Objeto: Actividades culturales.

RESOLUCION de 17 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva, por la que se aprueba la

relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.

Vista las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 de Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. una vez atendidas las reclamaciones formuladas,

## RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tablones de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución de Adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en C/ Albareda, núm. 12-14, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el B.O.J.A., conforme lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 17 de junio de 1994.- El Gerente, Valentín Román Rodríguez

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de mayo de 1994, por la que se convoca el Premio de Fotografía de Andalucía, en su primera edición, para 1994.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.26, atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza competencias exclusivas en materia de promoción y fomento de la Cultura en todas sus manifestaciones y expresiones.

Por Real Decreto 864/84, de 29 de febrero, son asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía todas las funciones exclusivas en materia de fomento y promoción cultural.

Mediante el Decreto 199/1992, de 24 de noviembre, se creó el Centro Andaluz de la Fotografía, como servicio administrativo sin personalidad jurídica dependiente de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, con las funciones de investigación, recopilación y difusión de la creación fotográfica y los fotógrafos andaluces en especial y la creación fotográfica y los fotógrafos universales en general.

Dada la constitución de dicho Centro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el objetivo de fomentar la creación fotográfica y la difusión del Patrimonio Fotográfico Andaluz, con respecto a los cuales Andalucía posee destacada significación, tanto por sus creadores como por su capacidad de ser elemento de inspiración en el ámbito de la creación fotográfica internacional, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente convoca el Premio de Andalucía de Fotografía.